

**BOLSA DE TRABAJO PARA AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO CON CARÁCTER
TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE UGENA**

ASISTENTES:

Presidenta:

Dña. Carmen de la Cal Perello

Secretaria:

Dña. Vanesa Ayuso Martín

Vocales:

Dña. M^a Lourdes Barrera Biencinto

Dña. Victoria Eugenia Gonzalez Sanchez

Dña. M^a Dolores Hidalgo Paredes en su calidad de Trabajadora Social del Area 6 del PRAS de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

En Ugena, siendo las once horas del día diecinueve de Marzo de dos mil diecinueve, se reúnen en el Ayuntamiento, los miembros de la Comisión Local de Selección arriba reseñados, al objeto de proceder a la valoración de la BOLSA DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL, en base a la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento mediante Bando de fecha 20-02-19, así como las Bases reguladoras de la convocatoria.

Una vez finalizado el plazo de subsanación de deficiencias el día 15-03-19 y a la vista de la documentación presentada por los interesados, por el Tribunal de Selección se procede a la elaboración de la siguiente relación de los aspirantes, con indicación de aquellos que han sido INCLUIDOS O EXCLUIDOS del proceso selectivo, con el motivo de su exclusión:

Nº ORDEN CONVOCATORIA	NOMBRE Y APELLIDOS	INCLUIDO/EXCLUIDO
1	PENÉLOPE MONTERO CABEZAS	EXCLUIDA (Falta presentación en plazo de subsanacion de documentación requerida en la convocatoria)
2	AZUCENA LOPEZ GOMEZ	INCLUIDA
3	ALICIA CLEMENTE MARTÍN	INCLUIDA
4	SANDRA VASCO PARIAS	EXCLUIDA (Falta presentación en plazo de subsanacion de documentación requerida en la convocatoria)
5	INMACULADA PRIETO BRAVO	INCLUIDA
6	ANA MARIA LORENZO RECIO	INCLUIDA
7	BEATRIZ ONIEVA ESTEBAN	EXCLUIDA (Falta presentación en plazo de subsanacion de documentación requerida en la convocatoria)
8	MARIA BEGOÑA JIMENEZ ÁLVAREZ	EXCLUIDA (Falta presentación en plazo de subsanacion de documentación requerida en la convocatoria)



**AYUNTAMIENTO
DE UGENA**

A continuación por la mesa de selección, se procede a realizar la puntuación correspondiente de los aspirantes incluidos, así como a realizar la entrevista de trabajo por la Trabajadora Social del Area 6 del PRAS de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, indicándose a continuación, la relación de los aspirantes que formarán la Bolsa de Trabajo, ordenada con la calificación otorgada:

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS
1	AZUCENA LOPEZ GOMEZ	7,85 PUNTOS
2	ALICIA CLEMENTE MARTÍN	3,86 PUNTOS
3	INMACULADA PRIETO BRAVO	3,80 PUNTOS
4	ANA MARIA LORENZO RECIO	3,60 PUNTOS

De conformidad con lo dispuesto en la Base 9ª de la presente convocatoria, cuando efectuado el llamamiento el interesado, no manifieste en el plazo concedido la conformidad con el puesto de trabajo, se entenderá que renuncia al mismo.

Asimismo, en el supuesto de que el aspirante con mayor puntuación renuncie a sus derechos, pasará el llamamiento al siguiente aspirante con mayor puntuación, pasando el aspirante que renuncia al último lugar de la bolsa de trabajo, salvo en los supuestos indicados (Período de embarazo, maternidad o similar, enfermedad o estar desempeñando en activo un puesto similar al ofertado en el sector público).

En esos supuestos, se llamará al siguiente de la bolsa, quedando en el orden en que haya rechazado la oferta por estas causas, encabezando la lista para la siguiente contratación.

Las personas que sean cesadas, se incorporarán a la bolsa en el lugar de prelación que inicialmente ocupaban.

La bolsa de trabajo constituida, quedará sin vigencia por el transcurso de tres años desde su constitución, salvo que se disponga otra cosa en el Convenio Colectivo que sea de aplicación.

Y no habiendo más asuntos, por la Presidencia, se da por concluida la sesión, levantándose la presente acta a las trece horas del día arriba indicado, que firman los miembros del Tribunal de Selección, de lo que yo como Secretaria del Tribunal, doy Fe.

PRESIDENTA

SECRETARIA

VOCALES

Ayuntamiento de Ugena

Plza. del Palacio nº1, Ugena. 45217 (Toledo). Tfno. 925533063. Fax: 925533107